



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ILLES BALEARS

17098

Notificación de resoluciones de multa por infracción de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social

En expedientes instruidos contra los ciudadanos extranjeros seguidamente relacionados, actualmente en paradero desconocido, han recaído resoluciones de multa por infracción de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, con la consiguiente obligación de salida del territorio nacional en el plazo de 15 días a partir del siguiente a su notificación:

Nº DE EXPEDIENTE	CAUSA	FECHA RESOLUCIÓN	NOMBRE	NIE	IMPORTE MULTA	MUNICIPIO
130002293	ART. 53.1 A) L.O. 4/2000 (MODIFICADA POR L.O. 2/2009)	17/07/2013	RODOLFO EDUARDO ZERDA	Y2814698H	600,00 €	SANTA EULARIA DES RIU
130002839	ART. 53.1 A) L.O. 4/2000 (MODIFICADA POR L.O. 2/2009)	30/07/2013	JUAN ALBERTO MARTINEZ ORTEGA	Y2827034A	501,00 €	MADRID
130007831	ART. 53.1 A) L.O. 4/2000 (MODIFICADA POR L.O. 2/2009)	31/07/2013	ISIDRO BARUJA GONZALEZ	X9702797V	750,00 €	EIVISSA
130008001	ART. 53.1 A) L.O. 4/2000 (MODIFICADA POR L.O. 2/2009)	05/08/2013	IMANE EL HALFI	X6786561C	750,00 €	PALMA DE MALLORCA
130003273	ART. 53.1 A) L.O. 4/2000 (MODIFICADA POR L.O. 2/2009)	06/08/2013	SANAA FENNOUNI	X9137240F	501,00 €	EIVISSA
130008189	ART. 53.1 A) L.O. 4/2000 (MODIFICADA POR L.O. 2/2009)	09/08/2013	TOUNKARA FAKOUPPOU	X8802212C	900,00 €	PALMA DE MALLORCA
130008432	ART. 53.1 A) L.O. 4/2000 (MODIFICADA POR L.O. 2/2009)	19/08/2013	AMRITPAL SINGH	Y2855111C	650,00 €	PALMA DE MALLORCA
130003636	ART. 53.1 A) L.O. 4/2000 (MODIFICADA POR L.O. 2/2009)	21/08/2013	MOHAMED EL FARH	Y1479905F	501,00 €	CIUTADELLA DE MENORCA

Notifíquense las resoluciones a los interesados, significándoles que ponen fin a la vía administrativa, y que contra las mismas se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo correspondientes, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la notificación de esta resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. del 14/7/1998).

Potestativamente y con carácter previo al recurso contencioso se podrá formular recurso de reposición, ante este Organismo, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27). De encontrarse fuera del territorio nacional podrá interponer los recursos citados a través de la correspondiente representación diplomática o consular de España.

Los respectivos expedientes están a disposición de los interesados en las dependencias de la Oficina de Extranjería de esta Delegación del Gobierno.

Lo que se publica a efectos de notificación acorde con el contenido del artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (B.O.E. 27-11-92).

Palma de Mallorca, a 11 de septiembre de 2013.

EL SECRETARIO GENERAL

Evelio Antich Verdera.

